

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se deberá prestar el servicio a partir de las 24 (veinticuatro) horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, en el horario que determine la Dirección de Mantenimiento Vial, pudiendo afectarse los fines de semana y feriados según se necesite. -----

CERTIFICACIÓN: Parcial mensual.-----

NOEMÍ G. MAVARRU
ABOGADA
Asesor Legal
Dpto. de Ambiente y Cambio Climático

Guillermo Ferrero
Secretaría de Gestión
Ambiente y Ambiente
Municipalidad de Santa Fe